



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 409 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Jueves 22 de Agosto de 2019

No. 160

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>		<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
Licitación Selectiva Número LS-005-2019-FN-OBRAS.....	7217	Contratación Simplificada No. 003/2019.....	7222
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Certificaciones.....	7217	Edicto.....	7222
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Resoluciones.....	7217	Títulos Profesionales.....	7222

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Reg. 2230 – M. 25502433 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
AVISO DE LICITACION SELECTIVA  
NÚMERO LS-005-2019-FN-OBRA**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PLANTA  
TELEFÓNICA MEM”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) Ing. Salvador Mansell Castrillo, Ministro de Energía y Minas.

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Reg. 2073 - M. 24441559 - Valor - C\$ 190.00

**Certificación.**

El Suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de Managua de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número 638 Página 239 Tomo VIII del Libro de Inscripción de Sindicatos que lleva esta Dirección en el año dos mil diecinueve, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, Engels Enrique Uriarte Silva, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo, inscribo el **SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA DELEGACION DEL INSS RICARDO MORALES AVILES “SINTRAINSS RICARDO MORALES AVILES UNE-FNT”**; Otorgándole la Personalidad Jurídica desde la fecha de su Inscripción el día veinticuatro (24) de Julio del año dos mil diecinueve, que corresponde a la de su Inscripción de **Acta Constitutiva:** Compuesta de tres (03) folios y cuatro (04) Numerales, y de sus **Estatutos:** Compuestos de doce (12) folios y veintiún (21) Artículos. Todo conforme el Arto. 210 del Código del Trabajo; Perteneció según el Artículo 8 del Reglamento de Asociaciones Sindicales; **a) Por la calidad de sus integrantes:** Empresa; **b) Ámbito Territorial:** Particular; **c) Total de Trabajadores Organizados:** Veintidós (22); **d) Asesorados por:** Unión Nacional de Empleados (UNE-FNT).- **Certifíquese.-** Los datos concuerdan con su original, con el que fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Engels Enrique Uriarte Silva, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo.-

**Certificación.**

El Suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de Managua de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número 141 Página 142 Tomo VII del Libro de Inscripción de Nuevas Juntas Directivas de Sindicatos, que lleva esta Dirección en el año dos mil diecinueve, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, Engels Enrique Uriarte Silva, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo, Registro la Junta Directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA DELEGACION DEL INSS RICARDO MORALES AVILES “SINTRAINSS RICARDO MORALES AVILES UNE-FNT”**; Otorgándole la Personalidad Jurídica desde la fecha de su Inscripción el día veinticuatro (24) de Julio del año dos mil diecinueve, la Junta Directiva quedó integrada por: **Secretaría General:** Ana Gabriela Álvarez Dávila; **Secretaría General Adjunta:** Freddy Enrique Duarte; **Secretaría de Organización:** Odeth Lucia Medina Mantilla; **Secretaría de Actas y Acuerdos:** María Angélica Chávez Martínez; **Secretaría de Finanzas:** Marlín Suyen Aguirre Camas; **Secretaría de Asuntos Laborales:** Aleyda del Rosario Pérez Calero; **Secretaría de la Mujer:** Carolina de los Ángeles Navarro Vejarano; **Secretaría de Higiene y Seguridad Ocupacional:** Carlos Alberto Murillo Fariñas; **Secretaría Fiscal:** Mario de Jesús Silva Estrada; **Secretaría de Juventud, Cultura y Deportes:** Jasón Omar Castillo García; **CENTRAL ASESORA:** Unión Nacional de Empleados (UNE-FNT).- **PERÍODO DE DURACIÓN:** Del día Veinticuatro (24) de julio del año dos mil diecinueve, al veintitrés (23) de Julio del año dos mil veinte; Managua, veinticuatro (24) de Julio del año dos mil diecinueve.- **Certifíquese.-** Los datos concuerdan con su original, con el que fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua Veinticuatro (24) de Julio del año dos mil diecinueve.- (f) Lic. Engels Enrique Uriarte Silva, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo.-

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,  
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 2101

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,  
Cooperativa y Asociativa  
en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

**CERTIFICA**

Resolución N°. 808-2007, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua veintiuno de septiembre del año Dos Mil Siete, la una de la tarde. Con fecha veintiuno de septiembre del Año Dos Mil Siete, presento solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Totla de Estatuto de la **COOPERATIVA DE SERVICIO DE TAXIS DE MANAGUA, AZUL Y BLANCO DE NICARAGUA, R.L.** Siendo su domicilio social en el Municipio Managua, Departamento de Managua. Cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto se encuentra registrada en Acta No. 119 del folio 089 al folio 091 de Asamblea General de Socios de carácter

extraordinaria, que fue celebrada, a las diez y treinta minutos de la mañana, del día dieciocho de julio del año dos mil seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 21, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatuto de la **COOPERATIVA DE SERVICIO DE TAXIS DE MANAGUA, AZUL Y BLANCO DE NICARAGUA, R.L.** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible Perteneiente a la Lic. Carmen Tardencilla Matamoros, Directora General del Registro Nacional de Cooperativa, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo** (hay un sello) Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil diecinueve. (f) **Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**

Reg. 2102

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Madriz del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 037 se encuentra la **Resolución No. 002-2019 PJ MZ MEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 002-2019 PJ MZ MEFCCA**, Madriz veintinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, las dos de la tarde, en fecha veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA Y SERVICIOS MULTIPLES GANADEROS DE TELPANECA, R.L. ( COASMUGAT , R.L )** con domicilio social en el Municipio de Telpaneca, departamento de Madriz. Se constituye a las uno de la tarde del día diecinueve de Abril del año dos mil dieciocho. Se inicia con catorce (14) asociados, catorce (14) hombres, cero (0) mujeres, con un capital suscrito de C\$14,000 (catorce mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$3,500 (tres mil quinientos córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906 , artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA Y SERVICIOS MULTIPLES GANADEROS DE TELPANECA, R.L. ( COASMUGAT , R.L )** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Emilio Antonio Marín González**; Vicepresidente (a): **Guillermo José Carrasco Huete**; Secretario (a): **Marvin Antonio Rodas Rodríguez**; Tesorero (a): **Mario Jose Calix Guillen**; Vocal: **Aisicelo Ramon Laguna Herrera**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la

presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental.** (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. (f) **Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental.**

Reg. 2103

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Madriz del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 038 se encuentra la **Resolución No. 003-2019 PJ MZ MEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 003-2019 PJ MZ MEFCCA**, Madriz veinticuatro de Mayo del año dos mil diecinueve, las diez de la mañana, en fecha veintidós de Mayo del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA APICOLA DE PRODUCCION DULZURA DEL NORTE ,R.L ( COAPRODULTE , R.L )** con domicilio social en el Municipio de Telpaneca, departamento de Madriz. Se constituye a las nueve de la mañana del día veinte de Noviembre del año dos mil dieciocho. Se inicia con quince (15) asociados, tres (3) hombres, doce (12) mujeres, con un capital suscrito de C\$4,500 (cuatro mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$1,125 (un mil ciento veinticinco córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por ña ñey 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No.91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de declara procedente; por tanto, Resuelve, Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA APICOLA DE PRODUCCION DULZURA DEL NORTE, R.L (COAPRODULTE, R.L)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Lidia Amanda Rodas Lira**; Vicepresidente (a): **Frederman Hugandy Rugama Gomez**; Secretario (a): **Miguel Angel Rivera Cardenas**; Tesorero (a): **Reyna Estela Gomez Centeno**; Vocal: **Juana Paula García González**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental.** (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve. (f) **Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental.**

Reg. 2104

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Reforma de Estatutos que lleva la Delegación Departamental de Madriz del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el

folio 012 la **Resolución 001-2019 RE MZ MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N° 001-2019 RE MZ MEFCCA, Delegación Departamental de Madriz, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Madriz siete de Junio del dos mil diecinueve, a las once de la mañana.** En fecha veintisiete de Mayo del dos mil diecinueve a las doce de el mediodía, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA MULTIFUNCIONAL LUIS ALBERTO VASQUEZ R.L...** Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 201-94. Siendo su domicilio social en el municipio de San Lucas departamento de Madriz. Consta Acta 15 del folio 118-128 de Asamblea Extraordinaria que fue celebrada el cuatro de Mayo del dos mil diecinueve en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Delegación, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la **COOPERATIVA MULTIFUNCIONAL LUIS ALBERTO VASQUEZ R.L..** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Wilson Pablo Montoya Rodríguez Delegado Departamental Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.** Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los siete del mes de Junio del dos mil diecinueve. (f) **Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental.**

---

Reg. 2105

**CERTIFICA**

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos** que lleva la Delegación Departamental de León del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 011 la **Resolución 004-2019 RE LE-MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N°004-2019 RE LE-MEFCCA, Delegación Departamental de León, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. León dieciséis de Julio del dos mil diecinueve, a las ocho de la mañana.** En fecha diez de Julio del dos mil diecinueve a las una de la tarde, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL ALFACOP, R.L.** Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 364-2009. Siendo su domicilio social en el municipio de Quezalguaque departamento de León. Consta Acta 23 del folio 098 AL 101 de Asamblea Extraordinaria que fue celebrada el nueve de Julio del dos mil diecinueve en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Delegación, con base en las Facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del

Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL ALFACOP, R.L.** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Norman Ramón Pérez Baltodano Delegado Departamental Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.** Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los dieciséis días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) **Norman Ramón Pérez Baltodano, Delegado Departamental.**

---

Reg. 2159

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos** que lleva la Delegación Departamental de Matagalpa del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 043 la **Resolución 005-2019 RE MT MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N°005-2019 RE MT MEFCCA, Delegación Departamental de Matagalpa, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Matagalpa veinticinco de Julio del dos mil diecinueve, a las nueve de la mañana.** En fecha veintitrés de Julio del dos mil diecinueve a las diez de la mañana, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL KAULAPA DE ESQUIPULAS, R.L..** Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 021-2012PJ/MEF. Siendo su domicilio social en el municipio de Esquipulas departamento de Matagalpa. Consta Acta 14 del folio 084 AL 087 de Asamblea Extraordinaria que fue celebrada el veintitrés de Febrero del dos mil diecinueve en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Delegación, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto **RESUELVE:** Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la **COOPERATIVA MULTISECTORIAL KAULAPA DE ESQUIPULAS, R.L..** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Denis Martín Cabrera Cruz Delegado Departamental Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.** Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticinco días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) **Denis Martín Cabrera Cruz, Delegado Departamental.**

---

Reg. 2160

**CERTIFICA**

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Chontales del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 0023 se encuentra la Resolución No. 003-2019PJCTMEFCCA, la que integra y literalmente dice: Resolución No. 003-2019PJCTMEFCCA, Chontales veintiocho de Junio del año dos mil diecinueve, las uno de la tarde, en fecha doce de Junio del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE SERVICIOS ECOTURISTICOS "GREGORIO AGUILAR BAREA", R.L. (COOPSEGAP R.L.)**. Con domicilio social en el Municipio de Santo Domingo, departamento de Chontales. Se constituye a las uno de la tarde del día dieciocho de Diciembre del año dos mil dieciocho. Se inicia con trece (13) asociados, siete (7) hombres, seis (6) mujeres, con un capital suscrito de C\$3,250 (tres mil doscientos cincuenta córdobas netos) y un capital pagado de C\$1,625 (un mil seiscientos córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS ECOTURISTICOS "GREGORIO AGUILAR BAREA", R.L. (COOPSEGAP R.L.)**. con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Orlando Yubran Ríos Arostegui**; Vicepresidente (a): **William Antonio Rubio Deleo**; Secretario (a): **Shanice Lucia Dormus Rostran**; Tesorero (a): **Guillermo Aviles y Vocal: Marina Amparo Vargas Gonzalez**. Certifíquese la presente Resolución, Razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Xavier Antonio Carrillo Suarez, Delegado Departamental**. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil diecinueve. (f) **Xavier Antonio Carrillo Suarez, Delegado Departamental**.

---

Reg. 2161

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reglamentos Internos y de Reforma de Reglamento Internos que lleva la Delegación Departamental de Leon del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 010 la Resolución 002-2019 RI LE-MEFCCA que integra y literalmente dice: Resolución N°002-2019 RI LE-MEFCCA, Delegación Departamental de Leon, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Leon treinta de Julio del dos mil diecinueve, a las diez de la mañana. En fecha treinta de Julio del dos mil diecinueve, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reglamento Interno la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO**

**INTERURBANO 7 DE ABRIL, R.L.** Con Personalidad Jurídica N° 2471-2002, del municipio de Larreynaga departamento de Leon. Consta Acta N° 18 del folio 085 AL 090 de Asamblea Extraordinaria que fue celebrada el siete de Julio del dos mil diecinueve. Esta Delegación, con base en las facultades que le han sido otorgadas por la Ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007, Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto **RESUELVE: Apruébese la inscripción de Reglamento Interno de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO INTERURBANO7 DE ABRIL, R.L.** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Norman Ramon Pérez Baltodano Delegado Departamental**. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los treinta y un días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) **Norman Ramon Pérez Baltodano, Delegado Departamental**.

---

Reg. 2162

#### CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 413 la Resolución 012-2019 RE MEFCCA que integra y literalmente dice: Resolución N°012-2019 RE MEFCCA, Dirección de Legalización y Registro, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Managua seis de Agosto del dos mil diecinueve, a las nueve de la mañana. En fecha quince de Julio del dos mil diecinueve a las dos de la tarde, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS DE MANAGUA PROYECTO 2000, R.L.,** Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 2035-2000. Siendo su domicilio social en el municipio de Managua departamento de Managua. Consta Acta 13 del folio 074-079 de Asamblea Extraordinaria que fue celebrada el catorce de Julio del dos mil diecinueve en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Dirección de Legalización y registro, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto **RESUELVE: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXIS DE MANAGUA PROYECTO 2000, R.L.,** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la

Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Lic. Arlen Chávez Argüello Directora de Legalización y Registro Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los seis días del mes de Agosto del dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.

Reg. 2163

### CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 0414 la Resolución 013-2019 RE MEFCCA que integra y literalmente dice: Resolución N°013-2019 RE MEFCCA, Dirección de Legalización y Registro, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Managua seis de Agosto del dos mil diecinueve, a las diez de la mañana. En fecha veinticuatro de Julio del dos mil diecinueve a las tres de la tarde, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES TRABAJADORES DEL GRUPO M. R.L. (COOPACSEM R.L.). Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 26-2008. Siendo su domicilio social en el municipio de Managua departamento de Managua. Consta Acta 16 del folio 046-087 de Asamblea Ordinaria que fue celebrada el veintisiete de Marzo del dos mil diecinueve en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Dirección de Legalización y registro, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto RESUELVE: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES TRABAJADORES DEL GRUPO M. R.L. (COOPACSEM R.L.). Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Lic. Arlen Chávez Argüello Directora de Legalización y Registro Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los seis días del mes de Agosto del dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.

Reg. 2164

### CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad

Jurídica que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 772 se encuentra la Resolución No. 010-2019 PJ MEFCCA, la que integra y literalmente dice: Resolución No. 010-2019 PJ MEFCCA, Managua treinta y uno de Julio del año dos mil diecinueve, las dos de la tarde, en fecha treinta y uno de Julio del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION FORTALECIENDO LA PAZ, R.L. (COFORPAZ, R.L.) con domicilio social en el Municipio de Managua, departamento de Managua. Se constituye a las nueve de la mañana del día diecinueve de Mayo del año dos mil diecinueve. Se inicia con diez (10) asociados, cinco (5) hombres, cinco (5) mujeres, con un capital suscrito de C\$5,000 (cinco mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$1,250 (un mil doscientos cincuenta córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION FORTALECIENDO LA PAZ, R.L. (COFORPAZ, R.L.) con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): Osman Orlando Ramirez Reyes; Vicepresidente (a): Juan Paulino Ramirez Reyes; Secretario (a): Elizabeth De Los Angeles Ramirez Alvarez; Tesorero (a): Lester Antonio Ramirez Delgado; Vocal: Juana Francisca Delgado Mendoza. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los siete días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.

Reg. 2165

### CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 773 se encuentra la Resolución No. 011-2019 PJ MEFCCA, la que integra y literalmente dice: Resolución No. 011-2019 PJ MEFCCA, Managua siete de Agosto del año dos mil diecinueve, las diez de la mañana, en fecha veinticinco de Julio del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDICOOP, R.L. (CREDICOOP, R.L.) con domicilio social en el Municipio de Managua, departamento de Managua. Se constituye a las tres de la tarde del día dieciocho de Junio del año dos mil diecinueve. Se inicia con veinte

(20) asociados, diez (10) hombres, diez (10) mujeres, con un capital suscrito de C\$50,000 (cincuenta mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$50,000 (cincuenta mil córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDICOOP, R.L. (CREDICOOP, R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Teodoro Marcelino Bustamante Mendoza;** Vicepresidente (a): **Domingo Javier Sirias Ramirez;** Secretario (a): **Karelia Ivett Lopez Perez;** Tesorero (a): **Arlen Denisse Membreño Ubeda;** Vocal: **Lorna Patricia Lara Cruz.** Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.** (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los siete días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2232 – 25493764 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No.737) y Arto. 98, 127 y 146 del Reglamento de la misma, comunica a los oferentes participantes en los procesos de contratación administrativa cuyo aviso estará publicada en la página [www.nicaraguacompragob.ni](http://www.nicaraguacompragob.ni), a partir del día 22 de Agosto del año en curso, según detalle:

Modalidad y Número de Licitación	Denominada/objeto	Fecha y Número de Resolución	Tipo de documento publicado
Contratación Simplificada No. 003/2019	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Equipo Secuenciador ABI 3500 XL del Laboratorio de ADN	018/2019 14/8/2019	Inicio de proceso

Managua, Nicaragua, Agosto de 2019.

(F) **KAREN GONZALEZ MURILLO,** División de Adquisiciones CSJ.

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2234 – M. 25479358 – Valor C\$ 435.00

### EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE la señora **SILVIA VICTORIA ALVAREZ GONZALEZ** por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, con intervalo de dos días, arto 515 CF, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 00239-ORC4-2019-FM incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el termino señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF. Dado en el Juzgado Distrito Civil y de familia Por Ministerio de ley de Boaco, a las diez y treinta y seis minutos de la mañana, del nueve de agosto de dos mil diecinueve. (F) Dra. **JAQUELINE ELENA TORUÑO IBARRA,** Jueza del Juzgado Distrito Civil y de Familia por Ministerio de Ley de Boaco. Secretario. **ADURSEVI.**

3-1

### UNIVERSIDADES

Reg. TP12178 – M. 23566886 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 495, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORDAN MIZRRAIN SANABRIA CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-261194-0042F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujano Dentista.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, **Ramona Rodríguez Pérez.** El Secretario General, **Luis Alfredo Lobato Blanco “.**

Es conforme, Managua, 9 de agosto del 2019. (f) **Hilda María Gómez Lacayo,** Directora.

Reg. TP12221 – M. 15521070 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4214, Página 56,

Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JOSÉ LENIN CHAVARRÍA CRUZ.** Natural de Muy muy, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Autorizan: **MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón.** Rector de la Universidad. **Msc. Freddy Tomas Marín Serrano.** Secretario General. **Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba** Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y ocho de mayo del 2019. (f) **MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo.** Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12198 – M. 25509813 – Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 044, en el folio 044, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 044. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

**TANIA STEPHANIE DEL SOCORRO NEIRA ARÁUZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Firma Ilegible. **Martin Guevara Cano** Rector. Firma Ilegible. **Máster Yanina Argüello,** Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 044, Folio 044, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 27 de julio del año 2019.” Es conforme con su original con el que

fue debidamente cotejado, Managua veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. **Máster Yanina Argüello.** Secretaria General. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintisiete de julio del año dos mil diecinueve. (f) **Msc. Yanina Argüello Castillo.** Secretaria General.

Reg. TP11356 – M. 24329400 – Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo XXV del Departamento de Registro Académico rola con el número 055 en el folio 055 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 055. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

**JORGE ISAAC NEIRA ARÁUZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil doce. Firma ilegible. **Doctor Ernesto Medina Sandino.** Rector. Firma Ilegible. **Doctora Thelma Sandoval Suazo.** Secretaria General Firma ilegible. **Máster Yanina Argüello.** Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 055, Folio 055, Tomo XXV del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 07 de julio de año 2012”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, siete julio del año dos mil doce. Firma ilegible. **Máster Yanina Argüello.** Coordinadora de Registro Académico. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) **MSc. Yanina Argüello Castillo.** Secretaria General.

Reg. TP11321 – M. 24768612 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2387, Página 053, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título



que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ANA YOLANDA RODRÍGUEZ BLANDÓN**, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Daniel Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veintinueve de julio del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgado. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP11318 – M. 24768565 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 000099, Tomo No. 08, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Economía Gerencial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**ROSSANA ISABEL RAMOS BLANDÓN**, Natural de: Estelí, Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil once. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 018, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en

Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**ROSSANA ISABEL RAMOS BLANDÓN**, Natural de: Estelí, Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil once. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP10579 – M. 24023990 – Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo III del Departamento de Registro Académico rola con el número 112 en el folio 112 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 112. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

**MARCELA ESTELA MIRANDA MENDIETA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Máster en Marketing y Dirección Comercial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 112, Folio 112, Tomo III del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 18 de marzo del año 2019”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve.. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP10580 – M. 24028649 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 68, tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MARCOS ANTONIO CASTILLO BETANCO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 12 de abril de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10581 – M. 23707052 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA MARÍA DÁVILA OPORTA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-150290-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10582 – M. 23027372 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 160, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEVIN SMITH ESPINOZA MELÉNDEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-201090-0008K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10583 – M. 224044017 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 024, tomo XVII, partida 17024, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DONALD EDUARDO ESCOBAR DOWNS**. Natural de Guatemala, Departamento de Guatemala, República de Guatemala, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP10584 – M. 23991255 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 268, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MERCEDES DE LOS ANGELES MORALES PULIDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10585 – M. 23886439 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 292, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**WILBERT OSWALDO GARCÍA SEVILLA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10586 – M. 24037585 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 449, tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ROSA ARGENTINA MORENO DELGADILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía Mención Educación Especial Incluyente**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 25 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10587 – M. 24040174 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 226, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DORA LUZ SOMARRIBA GONZÁLEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-230697-1000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10588 – M. 24040265 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 197, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÓSCAR ENRIQUE LARGAESPADA RUIZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-110794-0001X, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10589 – M. 24033410 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. L-369, Página No. 187, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DIANE ESMERALDA ROJAS GONZÁLEZ**, natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP10590 – M. 24051045 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 158, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NOELIA DORISEL PICHARDO RODRÍGUEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-201195-0002F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Frances**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 161, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NOELIA DORISEL PICHARDO RODRÍGUEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-201195-0002F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Frances**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10591 – M. 24029565 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 296, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**HERLINTON ALEXANDER HERRADORA REYES,**

ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10592 – M. 22633723 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 309, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ALFONSO LILLO GONZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10593 – M. 22633861 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 236, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**JEIMY MASSIEL JARQUIN ARTOLA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10594 – M. 24022385 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 247, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MÓNICA VANESSA VÁSQUEZ MEZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10595 – M. 24045731 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 304, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MANUEL ANTONIO CUADRA LÓPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10596 – M. 24051045 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 79, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORGE ALBERTO PAZ MORENO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 491-240489-0000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10597 – M. 240500771 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 65, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NELSON CENTENO QUINTERO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-070185-0006R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10598 – M. 23995829 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 26, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS MIGUEL ARIAS PEÑA.** Natural de Nicaragua,

con cédula de identidad 203-010194-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Microbiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10599 – M. 24031172 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 310, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IVETH PATRICIA NICARAGUA CHAMORRO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050593-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10600 – M. 24051247 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 163, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LYDIA ELIZABETH CÁRDENAS LÓPEZ.** Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 201-150999-1000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10601 – M. 24051370 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 157, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSELINE CRISTINA CASTRO GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 124-190798-1001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10602 – M. 24026887 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 201, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LENNIN ANTONIO CANALES TELLES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090494-0044A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ingles**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10603 – M. 24026476 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 200, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YESSLENY DEL CARMEN ACEVEDO NARVÁEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-120294-0003U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ingles**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director.

Reg. TP10604 – M. 24050043 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3981, Página 186, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ZAIRO JAVIER ESTRADA BAQUEDANO.** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Autorizan: (f) MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino, Secretario General, (f) Msc. Daniel Augusto Cuadra Horney, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de febrero del 2018. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico, UNI.

Reg. TP10605 – M. 24028790 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1142, Página 1142, Tomo III, el Título a nombre de:

**ARLEN ELIETH DELGADO ALEMÁN.** Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 868, Página 868, Tomo II, el Título a nombre de:

**ARLEN ELIETH DELGADO ALEMÁN.** Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Postgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola.

Managua, 1 de febrero del 2019. Director de Registro.

Reg. TP10609 – M. 24046303 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 355, Tomo No. 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

**ARMANDO RAYTI HUEMBES CUESTA,** Natural de: Ticuantepe, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 496, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**



**ARMANDO RAYTI HUEMBES CUESTA**, Natural de: Ticuantepe, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP10610 – M. 24061855 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 48, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”. **POR CUANTO:**

**YENNY CLARIBEL ORTUÑO RAMÍREZ**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Psicología con Mención en Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP10611 – M. 24071113– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 133, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MERCEDES DENISSE MARTÍNEZ TALAVERA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-141091-0005G,

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia Empresarial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2019. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10612 – M. 24072017 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 909, Página 56, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA ABURTO MERLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, trece del mes de junio del dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. Trece del mes de junio de dos mil diecinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP10613 – M. 24015904 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1713, Páginas 122 a 123, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: “**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**” **POR CUANTO:**

**REBECA ELIETH PEREZ OSORIO**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-021095-1000D. ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de

su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención Química Farmacéutica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Firman Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga.- (f) Yamileth Alguera Maradiaga Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP10614 – M.24023368– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 188, tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**GRETHEL DEL SOCORRO GARCÍA LÓPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 3 de julio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10615 – M. 24076622 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7232, Acta No.39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**JEFFRY JOSÉ CORTÉZ MURILLO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP10616 – M. 24054026 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 425, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**DENIS ALFONSO MEMBREÑO AGÜERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de diciembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10617 – M. 24053852 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 353, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MILAGROS DEL SOCORRO MEDINA REAL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio. Carrión M.”

Es conforme. León, 10 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10618 – M. 24053698– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 461, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MARÍA ALEJANDRA JIRÓN REAL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 3 de julio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10619 – M. 24078899 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que a la página 294, folio 294, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE – POR CUANTO:**

**WILBERT ERNESTO RUBIO ZAMORA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector Hno. Manuel Orozco Calderón, la Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez.”

Es conforme. León a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP10620 – M. 24079174 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 356, Tomo No. 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**MANUEL ENRIQUE CASTRO REYES**, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve (f). Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 499, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Derecho de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**MANUEL ENRIQUE CASTRO REYES**, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Derecho de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve (f). Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP10621 – M. 24080292 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 273, tomo V, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD**

**NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA  
- POR CUANTO:**

**JUDEMIS JAGRISELL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-010597-0003K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 5 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10622 – M. 24063289 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 910, Página 57, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**VALESCA DE LOS ÁNGELES BERMÚDEZ VARGAS,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, trece del mes de junio del dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. trece del mes de junio de dos mil diecinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP10623 – M. 240826471/24085367 – Valor C\$ 190.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1466.1, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

**JOSUÉ ESTUARDO RIVAS TERCERO,** Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de junio del dos mil quince (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0407, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera “PEDF”, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

**JOSUÉ ESTUARDO RIVAS TERCERO,** Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera “PEDF”.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de julio del dos mil quince. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de junio del dos mil quince (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP10624 – M. 24085427 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 271, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**FREDDY BENITO CALDERON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de septiembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10625 – M. 24085663 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 14, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". **POR CUANTO:**

**YORLENIS ALANIZ CALDERÓN.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Banca y Finanzas con Énfasis en Mercadeo de Servicios Financieros.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP10626 – M. 24085759 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 175, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - **POR CUANTO:**

**CARLOS EDUARDO ROQUE ACEVEDO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-080495-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la

República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10627 – M. 24085782 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 362, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - **POR CUANTO:**

**AURA MILENA CASTILLO MIRANDA,** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 125-180471-0000D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10628 – M. 24086711 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 340, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

**DANIEL DAVID PÁIZ,** Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 264, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño de Carreteras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

**DANIEL DAVID PÁIZ**, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño de Carreteras**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP10629 – M. 23977878 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 209, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". **POR CUANTO:**

**VANESSA EMPERATRIZ GARCÍA MUÑOZ**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelley Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP10630 – M. 24088089/24088118 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 081, tomo XVII, partida 17194, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:

**NIHATH JUDITH RODRÍGUEZ GÓMEZ**. Natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP10631 – M. 24088729 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4217, Página 59, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**OSCARA ISAMAR ROBLETO JUÁREZ**. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil diecinueve Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano.

Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba.  
Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, tres de junio del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP10632 – M. 24088822 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 224, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER FONSECA MARQUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán”

Es conforme. León, 6 de octubre de 2006. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10633 – M. 24090785/14360687– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 015, Asiento N° 23, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FANY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALGADO**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Educación Superior con Mención en Gestión de la Calidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzamani Núñez Osegueda Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f)

Msc. Jetzamani Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico

Reg. TP10634 – M. 24092109 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1364, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JUAN SENON SUAREZ**. Natural de Santos Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Hulasko Meza Soza. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10635 – M. 24093042 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 336, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

**ANA MARIELA MÉNDEZ MORENO**, Natural de: San Francisco del Norte, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes

de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 264, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño de Carreteras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES".  
**POR CUANTO:**

**ANA MARIELA MÉNDEZ MORENO**, Natural de: San Francisco del Norte, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño de Carreteras**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP10636 – M. 24093548 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 77, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - **POR CUANTO:**

**JENIFFER DEL CARMEN CHAVARRÍA RODRÍGUEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180395-0003N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Física con Mención en Física Médica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10637 – M.24094793 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 356, Tomo No. 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

**ERICK SERGIO AGUIRRE RODRÍGUEZ**, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 498, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Derecho de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

**ERICK SERGIO AGUIRRE RODRÍGUEZ**, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Derecho de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes



de julio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP10638 – M. 24097596 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 22, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**RENALDINA GUADALUPE TAPIA JIRÓN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-160696-0002S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10639 – M. 24097680 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 23, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**FRANKLIN OTTONIEL CANALES MORALES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070293-0013E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10640 – M. 24096599 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 276, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**ELÍSA BETH CRISTINA GUTIÉRREZ ROSTRÁN.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, dos de julio del dos mil diecinueve El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP10641 – M. 24096696 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 277, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

**ELÍSA BETH YUNIETH GUTIÉRREZ ROSTRÁN.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, dos de julio del dos mil diecinueve El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP10642 – M. 24097311 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en la página 32, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JARITZA IVANIA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 453-231293-1000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10643 – M. 24099197 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 299, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**MARÍA LUISA TÓRREZ CENTENO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, dos de julio del dos mil diecinueve El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP10644 – M. 24099227 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 314, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**YOCASTA MAGDALENA QUANT CANALES.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, dos de julio del dos mil diecinueve El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP10645 – M. 24100981 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 71, Partida 141, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**YARA MARCELA MORENO MEZA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia”.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 27 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP10646 – M. 24104700 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 147, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARGE DEL CARMEN CASTRO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-030795-0008L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de

Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2019. (f)Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 243, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARGE DEL CARMEN CASTRO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-030795-0008L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de la Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del 2019. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10647 – M. 20008304 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0724, Partida N° 22482, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**CARLA MARÍA MIRANDA ESCORCIA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas**, para que goce de los

derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10648 – M. 21870849 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0724, Partida N° 22483, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**CARMEN ISABEL FLORES IRIAS.** Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10649 – M. 20901843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0725, Partida N° 22484, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**DENISSE REGINA RIVAS CASTELLÓN.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el

Título de: **Licenciada en Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10650 – M. 22589940 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0725, Partida N° 22485, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ITHZELL ATHZIRI RUIZ GRANJA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10651 – M.21542085 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0726, Partida N° 22486, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**KARINA MASSIEL CHOW ARANA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las

disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10652 – M. 21364240 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0726, Partida N° 22487, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**VIVIAN CAROLINA URBINA RAMÍREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10653– M. 21325514– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0727, Partida N° 22488, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ALBERTO BASILIO ABURTO PEÑA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos

del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10654- M. 21449242- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0727, Partida N° 22489, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JORGE ULISES GUTIÉRREZ RIVAS.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10655- M. 21175876 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0728, Partida N° 22490, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**JOSHYANT MERCEDES ROCHA MEDRANO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10656- M.21068122 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0728, Partida N° 22491, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**OLGA MARÍA SÁNCHEZ GUEVARA.** Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10657 - M. 21024218- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0729, Partida N° 22492, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ROBERTO ANTONIO ZAPATA BARRIOS.** Natural

de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10658- M.20817811 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0729, Partida N° 22493, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**HELMUT JOSUÉ FLORES.** Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10659- M.20836688 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0730, Partida N° 22494, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**ANDREA GISSELLE MOJICA TORUÑO** Natural

de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10660- M.22242839 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0730, Partida N° 22495, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**AMY PAOLA AVELLÁN SIÚ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Norman Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10661- M.21360318 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0731, Partida N° 22496, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**BRYAN NÉSTOR XAVIER RODRÍGUEZ HURTADO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Norman Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10662- M.21634882 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0731, Partida N° 22497, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**SILVIA ELENA FONSECA GONZÁLEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Norman Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10663 - M.19252037 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0732, Partida N° 22498, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**YESSICA AZUCENA CUADRA PALACIOS.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Norman Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10664 - M.21203416 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0732, Partida N° 22499, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**DIÓMER PORFIRIO LÓPEZ MERCADO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Humanidades y Filosofía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Norman Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10665 - M.21644086 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 62, Partida N° 0124, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**VERONA DE FÁTIMA DOÑA MALESPÍN.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Arte y Letras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Norman Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10666 – M.2203339 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 63, Partida N° 0125, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

**YESSENIA DEL CARMEN GIROUX MORALES.** Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz El Decano de la Facultad, Norman Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP10667 – M. 22031299 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 63, Partida N° 0126, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**YESSENI DEL CARMEN GIROUX MORALES**, el Título de **Máster en Políticas Sociales, Derechos y Protagonismo de Niños, Niñas y Adolescentes**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10668 – M. 20818426 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 480, Partida N° 2357, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**ZENÓN ULISES BÁRCENAS CASTILLO**, el Título de **Especialista en Economía Monetaria, Análisis de Inversiones Financieras, Riesgo y Crédito**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10669 – M. 19868085 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 480, Partida N° 2358, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**ALBA ROSA HERRERA PICÓN**, el Título de **Especialista en Gerencia Financiera**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa



de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10670 – M. 20045711 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 481, Partida N° 2359, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**GISELLE DESSIREÉ PALACIOS BLANDÓN**, el Título de **Especialista en Gerencia Financiera**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10671 – M. 20079538 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 481, Partida N° 2360, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**JESSICA MARÍA MEJÍA NAVARRO**, el Título de **Especialista en Gerencia Financiera**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El

Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10672 – M. 20056127 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 482, Partida N° 2361, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**LUDWING ALBERTO MENDIETA REYES**, el Título de **Especialista en Gerencia Financiera**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10673 – M. 20056035 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 482, Partida N° 2362, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**PETRONILA DEL CARMEN LÓPEZ MENDOZA**, el Título de **Especialista en Gerencia Financiera**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10674 – M.21341604 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 483, Partida N° 2363, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**MARCO ANTONIO PÉREZ LARA**, el Título de **Especialista en Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevará s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10675 – M. 21077585 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 483, Partida N° 2364, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**MARIEL ELIZABETH AGUIRRE CANDA**, el Título de **Especialista en Diseño y Administración de Redes LAN/WAN y Servicios Telemáticos**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10676 – M.22366187 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 289, Partida N° 2516, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**DALIA MONTENEGRO CENTENO**, el Título de **Máster en Gestión del Talento**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10677 – M.21081514 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 289, Partida N° 2517, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**KARLA MERCEDES ESPINOZA GARCÍA**, el Título de **Máster en Gestión del Talento**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10678 – M.6829044 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 290, Partida N° 2518, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**LIGIA ANDREA ABDALAH LLANES**, el Título de **Máster en Gestión del Talento**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10679 – M.6904151 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 290, Partida N° 2519, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**MEYLING ESMERALDA CENTENO AGUIRRE**, el Título de **Máster en Gestión del Talento**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10680 – M.21468536 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 291, Partida N° 2520, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**TANIA CARRIÓN PALACIO**, el Título de **Máster en Gestión del Talento**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El

Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10681 – M.6716622 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 291, Partida N° 2521, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**LESLIE VALESKA HURTADO RODRÍGUEZ**, el Título de **Máster en Seguridad e Higiene Ocupacional y Ergonomía** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruíz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10682 – M.22114124 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 292, Partida N° 2522, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

**DÁNEA MAIRENA MAIRENA**, el Título de **Máster en Educación y Aprendizaje**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de julio de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP10683 – M. 24104346 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 11, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**KAREN ELIZABETH BAQUEDANO RODRÍGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación** mención **Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 13 de abril de 2018 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10684 – M. 24068152 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 084, Línea 1930, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

**HERNÁNDEZ MEDINA IVANIA JULISSA**. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: **Ciencias Médicas. PORTANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días Del mes de julio del año dos mil diecinueve. Rector Dr. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 06 de julio del 2019 (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP10685 – M. 24115817 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELEAZAR JOSÉ CENTENO DÍAZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-190493-0002A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10686 – M. 24091625 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA JARYERY LIRA DUARTE**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-140391-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujano Dentista**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2016. (f) Cesar Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10687 – M. 24111186 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 77, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANIELKA MIROSLAVA PAVÓN HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-110585-0025P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10688 – M. 24069453 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 297, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**LUIS DAVID RICO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 15 de diciembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10689 – M. 24094367 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 303, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**EDGAR DE LA ASUNCIÓN MATAMOROS LÓPEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP10690 – M. 24051204 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 108, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YELBA ESMERALDA RODRÍGUEZ ARIAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 401-151290-0006C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.”

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10691 – M. 23979618 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 178, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**GLADYS MARÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 441-140193-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.”.

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10692 – M. 24099660 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 201, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**NORLAN JAVIER BARRIOS POTOY.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-150992-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.”.

Es conforme, Managua, 10 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10693 – M. 24074851 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 227, tomo III, del Libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**ANA ADILIA ZAPATA MURILLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-051195-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10694 – M. 24082164 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 313, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**HEYLING ISABEL RUIZ RÍOS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-070296-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.”.

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10696 – M. 24085056– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 128, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HAZEL JOHAYDA ÁLVAREZ RIVAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-120484-0012D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia Empresarial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.”.

Es conforme, Managua, 2 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP10696 – M. 24071397 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 25, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**RAZIEL DAVID MORENO SOLÍS.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Administración de Empresas con Énfasis en Proyectos de Inversión.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP10697 – M. 24085172 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 117, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**MARCO JOSÉ JIMÉNEZ ZELEDÓN.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP10698 – M.24089409– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 447, Página 012, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JAVIER ENRIQUE VALLE LOPEZ.** Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Computación y Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dávila (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10699 – M.24081445– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 478, Página 012, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**EVERT JOSE LOPEZ MARCIA.** Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Méza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dávila (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10700 – M. 24106818 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 126, Página 10, Tomo I-2016, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a Post grados, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA: UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FREDDY JUSTINO VILLALOBOS CRUZ.** Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente los requisitos establecidos en el Curso de Posgrado en: **Agronegocios**. **POR TANTO.** Le extiende el presente Diploma para que goce de los derechos y prerrogativa que la ley le confiere. Realizado durante el periodo 13 de agosto de 2017 al 28 de enero del 2018; con una duración de 160 horas.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Vicerrector y Secretario General: Ing Hulasko Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10701 – M. 24081564 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 476, Página 012, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ANA VALERIA MAYORQUIN MORA.** Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Davila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10702 – M. 24080397 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número 146, de la página 74, Tomo 1, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Medicina a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: **“UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS., POR CUANTO:**

**JORGE EDUARDO NAVARRO ACUÑA,** ha cumplido con todos los requisitos de la escuela de Medicina para extenderle el presente Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que así goce de los derechos y prerrogativas que por ley se le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firma Secretario General, Rector de la Universidad, Director de Carrera de Medicina”. Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de enero del dos mil diecinueve. (f) Dr. Ramón A. Romero P., Secretario General.